



**Programa de Mejora Regulatoria  
SIMPLIFICA**

1. Datos Generales	
Nombre del Trámite o Servicio:	Apertura de Empresas (SARE)
Homoclave del Trámite o Servicio del CNARTyS:	SDETC-2022-8360-001-A SDETC-2022-8360-002-A
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio:	Dirección de Verificación de Comercio Establecido, Mercados y Vinculación MIPyME
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio:	Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura

2. Marque con una (x) e indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	X

3.a En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite	
Indicaciones	Justificación
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	



**3.b En caso de haber seleccionado "acción de simplificación", especifique con una (x) que pretende realizar**

Indicaciones	Indica con (x)	Justificación
Establecimiento de afirmativa ficta.		
Eliminación de requisitos, datos o documentos.	X	Supresión de condicionantes como pago de impuesto predial que es competencia de la Tesorería Municipal.
Reducción de plazo máximo de resolución.		
Ampliación de vigencia.		
Transformación de un Trámite en un aviso.		
Digitalización de punta a punta.		
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio.		
Simplificación de formato.		
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio.		
Procedimiento de resolución inmediato.		
Fusión.		
Otra acción de simplificación.		

**4. Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)**

30 de noviembre del año 2023.